

**"Avanzamos para ti"**

22 de febrero de 2023

**DAF-0173-23**

Al : **Lic. Darío Castillo Lugo**   
Ministro de Administración Pública.

Asunto : Aprobación de Artículos Comestibles.

Anexos : Comunicación DAF-0172-23 d/f 22/02/2023.

Cortésmente, le estamos remitiendo el expediente adjunto para solicitarle la aprobación de artículos comestibles, para ser utilizados en las diferentes áreas de este Ministerio de Administración Pública, detallados en la comunicación anexa.

Atentamente,

  
**Licda. Nilfa Tejeda**  
Directora Administrativa y Financiera.  
DAF/mm



**"Avanzamos para ti"**

22 de febrero del 2023

**DAF-0172 -23**

A : **Licda. Nilfa Tejeda**  
Directora Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud de Artículos Comestibles.

Anexo : Comunicación SG/0023-23 d/f 20/02/2023.

Cortésmente, le estamos emitiendo el expediente adjunto para solicitarles la adquisición de artículos comestibles, para ser utilizado, en este Ministerio de Administración Pública, según comunicación anexas.

Atentamente,



**Licda. Damarys Núñez.**  
Encda. Departamento Administrativo.  
DAF/md



  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

¡Avanzamos para ti!

20 de febrero del 2023  
SG/0023/2023

A la : Licda. Damarys S. Núñez. *Dms*  
Encargada interina del Dpto. Administrativo

Asunto : Solicitud de artículos comestibles.

Distinguida Licda. Núñez:

Luego de un cordial saludo, me dirijo a usted para que interponga sus buenos oficios para poder adquirir artículos comestibles que se desglosan en el recuadro anexo, los cuales son utilizado en las diferentes áreas de este Ministerio de Administración Pública (MAP).

**Nota:**

- Los productos deben tener mínimo 6 meses de vigencia al momento de ser entregados.
- La entrega de los productos se realizará en dos entregas parciales. La primera al momento de hacerle la adjudicación al proveedor y la segunda a mediados de noviembre.
- 

Esperando su acostumbrada colaboración, se despide de usted.

Atentamente,

  
Licda. Johennia Montero H.  
Enc. Interina Div. De Servicios Generales

